RESOLUCION de 14 de abril de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Miguel Angel Paredes Maña, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 29 de marzo de 1996 (B.O.E. de 26 de abril), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profesor Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Biología Vegetal, del Departamento de Biología y Producción de los Vegetales, a D. Miguel Angel Paredes Maña.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 14 de abril de 1997

EI Rector, CESAR CHAPARRO GOMEZ RESOLUCION de 15 de abril de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D.ª María Adelina Georgina Cortés Sierra, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 29 de marzo de 1996 (B.O.E. de 26 de abril), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Economía Aplicada, del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas, a D.ª María Adelina Georgina Cortés Sierra.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 15 de abril de 1997

El Rector, CESAR CHAPARRO GOMEZ

# 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

# UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 9 de abril de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de

junio (B.O.E. de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 3 de octubre de 1997 (B.O.E. de 14 de noviembre) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 9 de abril de 1997.

EL RECTOR, CESAR CHAPARRO GOMEZ

#### ANEXO

# REFERENCIA DEL CONCURSO: 53/01

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO DE UNI-VERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: Biología Animal

# **COMISION TITULAR**

PRESIDENTE: D. Manuel BLASCO RUIZ. C.U. —Universidad de Extremadura

VOCAL SECRETARIO: D. Fernando JIMENEZ MILLAN. C.IJ. —Universidad de Granada.

VOCAL 1.º.: D. Eduardo GALANTE PATIÑO. C.U. —Universidad de Alicante.

VOCAL 2.º: D. Rafael MARTINEZ PARDO. C.U. —Universidad de Valencia.

VOCAL 3.º: D. Juan Javier DIAZ MAYANS. C.U. —Universidad de Valencia.

# **COMISION SUPLENTE**

PRESIDENTE: D. José Luis TELLERIA JORGE. C.U. —Universidad Complutense.

VOCAL SECRETARIO: D. José Enrique GARCIA TASO. C.U. —Universidad de Málaga.

VOCAL 1.º.: D. Francisco de Paúl NOVOA DOCET. C.U. —Universidad de Santiago.

VOCAL 2.º.: D.ª M.ª Pilar GRACIA ROYO. C.U. —Universidad de Barcelona.

VOCAL 3.°.: D. Celso Eugenio RODRIGUEZ BABIO. C.U. —Universidad de Valencia.

# REFERENCIA DEL CONCURSO: 53/02

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO DE UNI-VERSIDAD.

AREA DE CONOCIMIENTO: Ciencias Morfológicas.

#### COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. Juan Mario HURLE GONZALEZ. C.U.—Universidad de Catabria.

VOCAL SECRETARIO: D. Juan Antonio GARCIA-PORRERO PÉREZ. C.U. —Universidad de Cantabria.

VOCAL 1.º.: D. Fermín NAVARRINA GAMEZ. C.U. —Universidad de Santiago.

VOCAL 2.º.: D. Santiago RODRIGUEZ GARCIA. C.U.—Universidad de Valladolid.

VOCAL 3.º.: D.ª Gundela MEYER A. C.U. —Universidad de La Laguna.

#### COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. José L. OJEDA SAHAGUN. C.U. —Universidad de Cantabria.

VOCAL SECRETARIO: D. José J. REPRESA DE LA GUERRA. C.U.—Universidad de Valladolid.

VOCAL 1.º.: D. Arturo VERA GIL. C.U.—Universidad de Zaragoza.

VOCAL 2.º.: D. Alfonso PUCHADES ORTS. C.U.—Universidad de Alicante.

VOCAL 3.º.: D. Gabriel BERNAL VALLS. C.U.—Universidad de Córdoba.

# REFERENCIA DEL CONCURSO: 53/03

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO DE UNI-VERSIDAD.

AREA DE CONOCIMIENTO: Parasitología.

#### COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. Santiago HERNANDEZ RODRIGUEZ. C.U.—Universidad de Córdoba.

VOCAL SECRETARIO: D. Ignacio NAVARRETE LOPEZ-COZAR. C.U. —Universidad de Extremadura.

VOCAL 1.°.: D. Santiago MAS COMA. C.U. —Universidad de Valencia.

VOCAL 2.º.: D. Antonio OSUNA CARRILLO ALBORNOZ. C.U. —Universidad de Granada.

VOCAL 3.°.: D. Antonio MARTINEZ FERNANDEZ. C.U.—Universidad Complutense.

#### **COMISION SUPLENTE**

PRESIDENTE: D. Ramón LOPEZ ROMAN. C.U. —Universidad de La Laguna.

VOCAL SECRETARIO: D.º M.º del Carmen MASCARO LAZCANO. C.U.—Universidad de La Laguna.

VOCAL 1.º.: D.ª Filomena RODRIGUEZ CAABEIRO. C.U.—Universidad Alcalá.

VOCAL 2.°.: D. Florencio C. MARTINEZ UBEIRA. C.U.—Universidad de Santiago.

VOCAL 3.°.: D. Manuel Luis SANMARTIN DURAN. C.U.—Universidad de Santiago.

#### REFERENCIA DEI CONCURSO: 53/04

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO DE UNI-VERSIDAD.

AREA DE CONOCIMIENTO: Física Atómica, Molecular y Nuclear.

# **COMISION TITULAR**

PRESIDENTE: D. Julio GUTIERREZ MUÑOZ. C.U.—Universidad de Alcalá.

VOCAL SECRETARIO: D. José DIAZ BEJARANO. C.U.—Universidad de Extremadura.

VOCAL 1.º.: D. Antonio M. LALLENA ROJO. C.U. —Universidad de Granada.

VOCAL 2.º.: D. Juan MARTORELL DOMENECH. C.U.—Universidad de Barcelona.

VOCAL 3.°.: D. José M.ª GOMEZ GOMEZ. C.U.—Universidad Complutense

#### COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D.ª Montserrat CASAS AMETLLER. C.U. —Universidad de las Baleares.

VOCAL SECRETARIO: D. Francisco FERNANDEZ GONZALEZ. C.U. —Universidad de Salamanca.

VOCAL 1.º.: D. Jesús SANCHEZ-DEHESA MORENO CID. C.U. —Universidad de Granada.

VOCAL 2.°.: D. Rafael NUÑEZ LAGOS ROGLA. C.U. —Universidad de Zaragoza.

VOCAL 3.°.: D. Luis Carlos BALBAS RUESGAS. C.U. —Universidad de Valladolid.

# REFERENCIA DEL CONCURSO: 53/05

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO DE UNI-VERSIDAD.

AREA DE CONOCIMIENTO: Física de la Materia Condensada.

# **COMISION TITULAR**

PRESIDENTE: D. Arturo DOMINGUEZ RODRIGUEZ. C.U. —Universidad de Sevilla.

VOCAL SECRETARIO: D. Francisco Luis CUMBRERA HERNANDEZ. C.U. —Universidad de Extremadura.

VOCAL 1.º.: D. Jesús BIEL GAYE. C.U. - Universidad de Granada.

VOCAL 2.º.: D. Antonio HERNANDO GRANDE. C.U.—Universidad Complutense.

VOCAL 3.°.: D. Francisco J. ZUÑIGA LAGARES. C.U.—Universidad del País Vasco.

# **COMISION SUPLENTE**

PRESIDENTE: D. Rafael MARQUEZ DELGADO.

C.U. -Universidad de Sevilla.

VOCAL SECRETARIO: D. Alejandro CONDE AMIANO. C.U.—Universidad de Sevilla.

VOCAL 1.º.: D. José Enrique LLEBOT RABAGLIATI. C.U. —Universidad de Girona.

VOCAL 2.º.: D. Pedro Miguel ECHENIQUE LANDIRIBAR. C.U. —Universidad del País Vasco

VOCAL 3.º.: D. Guillermo de NAVASCUES Y DE PALACIO. C.U. —Universidad Autónoma Madrid.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 53/06

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.

AREA DE CONOCIMIENTO: Física Aplicada.

#### COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. José MORALES BRUQUE. C.U. —Universidad de Extremadura.

VOCAL SECRETARIO: D. Antonio RAMIRO GONZLEZ.

C.E.U. - Universidad de Extremadura

VOCAL 1.º.: D. Félix HERRERA CABELLO. C.U.—Universidad de La Laguna.

VOCAL 2.º.: D. Antonio ACEVES CHAMORRO.

C.E.U.—Universidad de Cantabria.

VOCAL 3.º.: D. Carlos PASTOR ANTON. C.E.U. —Universidad de Alicante.

# **COMISION SUPLENTE**

PRESIDENTE: D. Fernando GONZALEZ CABALLERO. C.U.—Universidad de Granada.

VOCAL SECRETARIO: D. Rafael LUZON CUESTA. C.E.U. - Universidad de Jaén.

VOCAL 1.º.: D. Francisco RUBIO ROYO. C.U.—Universidad Las Palmas G.C.

VOCAL 2.º.: D.ª Josefina STOCKEL HENRIET. C.E.U.—Universidad de La Laguna.

VOCAL 3.°.: D. Fabián FRUTOS RAYEGO C.E.U.—Universidad de Sevilla.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 53/07

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.

AREA DE CONOCIMIENTO: Edafología y Química Agrícola.

# **COMISION TITULAR**

PRESIDENTE: D. Arturo GARCIA NAVARRO. C.U.—Universidad de Extremadura

VOCAL SECRETARIO: D.º M.º Rosario SALINAS FERNANDEZ. C.E.U.—Universidad Castilla-La Mancha.

VOCAL 1.º.: D. Jorge Juan MATAIX BENEYTO.

C.U. —Universidad de Alicante.

VOCAL 2.º.: D. Cirop CASANOVA BENTO C.E.U.—Universidad de La Laguna.

VOCAL 3.º.: D. Manuel NIEVES RUIZ C.E.U.—Universidad Politécnica de Valencia

# **COMISION SUPLENTE**

PRESIDENTE: D. José M. HERNANDEZ MORENO. C.U.—Universidad de La Laguna.

VOCAL SECRETARIO: D.ª Margarita DOMINGUEZ GARRIDO.

C.E.U.—Universidad Politécnica de Madrid.

VOCAL 1.º.: D. José AGUILAR RUIZ. C.U.—Universidad de Granada.

VOCAL 2.º.: D. Amadeo Elicio RODRIGUEZ GONZALEZ.

C.E.U.—Universidad de La Laguna.

VOCAL 3.°.: D.ª Juliana Luisa GONZALEZ HURTADO. C.F.U.—Universidad de Valladolid.

# REFERENCIA DEL CONCURSO: 53/10

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

AREA DE CONOCIMIENTO: Tecnología Electrónica.

#### COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. Juan Francisco DUQUE CARRILLO.

C.U.—Universidad de Extremadura

VOCAL SECRETARIO: D. Antonio Jesús TORRALBA SILGADO.

T.U.—Universidad de Sevilla.

VOCAL 1.º.: D. José Luis MARIN GALAN. C.U.—Universidad Politécnica de Valencia.

VOCAL 2.°.: D. Horacio LAMELA RIVERA. T.U.—Universidad Carlos III.

VOCAL 3.º.: D. José M.ª BLANCO VIDAL. T.U.—Universidad Politécnica de Madrid.

#### COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. Leopoldo GARCIA FRANQUELO. C.U.—Universidad de Sevilla.

VOCAL SECRETARIO: D. Miguel AGUIRRE ECHANOVE. T.U.—Universidad de Sevilla.

VOCAL 1.º.: D. Tomás RODRIGUEZ RODRIGUEZ. C.U.—Universidad Politécnica de Madrid.

VOCAL 2.°.: D. Antonio HERNANDEZ BALLESTER. T.U.—Universidad Las Palmas de G.C.

VOCAL 3.°.: D. Clemente POL FERNANDEZ. T.U.—Universidad Politécnica de Cataluña.

RESOLUCION de 10 de abril de 1997, de la Universidad de Extremadura por la que se convoca a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el art. 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre) que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el R.D. 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio) y a tenor de lo establecido en el art. 133 del Decreto 173/1996, de 11 de diciembre, (D.O.E. de 19 de diciembre), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura, este Rectorado HA RESUELTO convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, por el R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado parcialmente por el R.D. 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), por los Estatutos de la Universidad de Extremadura, y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

SEGUNDA.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española o nacional de un Estado miem-

bro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional, o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

TERCERA.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el art. 4, apartado 1, letra c), del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre.
- b) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el art. 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto
- c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.
- d) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior o cumplir las condiciones señaladas en el art. 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

CUARTA.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Regimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

La documentación que deberán adjuntar los aspirantes será original o fotocopia compulsada.